RESOLUCIÓN N°

0320

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-AMS-2026-0001** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SISO Y LEGAL) EN LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU".**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SOPÓ

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la secretaría de infraestructura, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 1 "Licitación Pública", artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SISO Y LEGAL) EN LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU"**

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de Licitación Pública conforme al artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el documento base del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, desde el **SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, estando a disposición de los interesados durante CINCO (5) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo y las mismas fueron atendidas dentro del término establecido en el cronograma.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de concurso de Méritos.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a

RESOLUCIÓN N° (0320)

través Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será de **CATORCE (14) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día **SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de concurso de Méritos a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($546.500.004) M/CTE. IVA INCLUIDO** de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la secretaria de infraestructura.

Que el presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad No. 202600525 del 02 de marzo de 2026.

CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
202600524	2.1-1-2.3.2.01.01.001.03.18-4002-335-1.3.3.11.05	Construcciones deportivas al aire libre – ordenamiento territorial y desarrollo urbano R.B. Recursos de crédito interno	$273.250.002,00
202600524	2.1-1-2.3.2.01.01.001.03.18-4302-178-1.3.3.11.05	Construcciones deportivas al aire libre – formación y preparación de deportistas - RB Recursos de crédito interno	$273.250.002,00
TOTAL DISPONIBILIDAD			**$546.500.004**

Se deja expresa constancia de que se recibieron solicitudes de manifestación de interés encaminadas a la limitación del proceso de selección. No obstante, una vez analizado el marco normativo aplicable y las condiciones establecidas en el documento base, se advierte que, en atención a la cuantía del contrato y a los criterios allí definidos, no resulta procedente la limitación del proceso. En efecto, el documento base dispone de manera clara que, para procesos en los que la cuantía supere los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no se configura la posibilidad de restringir la participación de oferentes. En consecuencia, las solicitudes presentadas no son acogidas, manteniéndose el proceso abierto en los términos inicialmente establecidos, es así que el mismo **NO** aplica la limitación a MIPYME.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SISO Y LEGAL) EN LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU".**

Que en mérito de lo anterior;

RESOLUCIÓN N°
(0320
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-AMS-2026-0001,** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SISO Y LEGAL) EN LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU"**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Concurso de méritos de acuerdo a lo dispuesto en lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 3 "Concurso de méritos", artículos del 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el documento base definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CM-AMS-2026-0001
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	17 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

RESOLUCIÓN N°
(0320)

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	NO APLICA	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	21 DE ABRIL DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir Adendas	23 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	24 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	24 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/
Evaluación de las ofertas	24 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe inicial de evaluación	06 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde: 06 DE MAYO Hasta: 11 DE MAYO**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx]
Publicación del informe final de evaluación	13 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	Sopó, en la Cra. 3 #2-45

RESOLUCIÓN N°

(032)

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	14 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	15 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de Garantías	15 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de Garantías	15 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

PARÁGRAFO. *En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.*

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Luz Marina Cabrales García, secretaria de Infraestructura, quien realizará la evaluación técnica, Cindy Johana Forero Rico – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica, el Dr. Omar Molina – secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera por otra parte en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se recibirá acompañamiento del señor Haxel de la Pava- Contratista Económico de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, para realizar la evaluación financiera.

ARTÍCULO SEXTO. Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, es de mencionar que teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), a este mismo **NO** aplica la limitación a MIPYME.

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Municipio de Sopó, a los 20 ABR 2026

ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal de Sopó

Proyecto. Abg. Katherin Michelle Contreras Caldearon – Contratista - Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.
Aprobó: Abg Mónica Liliana Ruiz Cárdenas - Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Cindy Johana Forero Rico - jefe de la oficina asesora Jurídica y de Contratación